



RIO GALLEGOS, 23 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.852/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente mediante Disposición N° 353/07 se autorizo la implementación del Proyecto de Pasantías para el Área de Secretaria de Extensión, a fin de cumplir tareas dentro Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital);

QUE por cuerda separada se le acepto la renuncia presentada por la alumna Nelida Viviana WEGIERSKI, quien venía desempeñándose en el proyecto citado;

QUE se hace necesario cubrir dicho cargo a la mayor brevedad posible;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Secretario de Administración a Fs. 03;

QUE se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de Pasante en el Área de Secretaria de Extensión, a fin de cumplir tareas dentro Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), con un carga de CUATRO (4) horas diarias.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Dra. Zulma LIZARRALDE	Cristian CANAVIRE
Prof. Guillermo RODRIGUEZ	Martín SEGOVIA
Prof. Mónica MUSCI	

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia, y Bienestar Universitario cumplido, elévese al Decanato.



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.C

DISPOSICION N° 253

RIO GALLEGOS, 23 MAY 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.C